



MEMORÁNDUM N° 681/2023

A : Ariel Espinoza Galdames
Jefe División Jurídica

De : Rocío Toro Rodríguez
Jefa División de Calidad del Aire

Mat. : Solicita constituir comité operativo para la revisión del D.S. N°39/2011 MMA.

Fecha : 20 de noviembre de 2023

Junto con saludar, por medio del presente, solicito a usted elaborar resolución que conforma el Comité Operativo del proceso de revisión del D.S. N°39 del año 2011, del Ministerio del Medio Ambiente, que “Establece norma de emisión de material particulado para los artefactos que combusionen o puedan combusionar leña y pellet de madera”.

Los antecedentes considerados son los siguientes:

1. Mediante OF. ORD. N°233486, de 22 de agosto de 2023, del Ministerio del Medio Ambiente, se solicitó la designación de representantes para integrar el Comité Operativo para la revisión del D.S. N°39/2011, del MMA.
2. Las instituciones nominaron los representantes para integrar el comité operativo mediante: Oficio N°2028, del 29 de agosto del 2023, de la Superintendencia del Medio Ambiente; Oficio N°1226 del 25 de septiembre del 2023, del Ministerio de Energía; Oficio N°191735 del 26 de septiembre del 2023, de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles; Oficio N°2530, del 05 de octubre del 2023, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia; Oficio N°4174, del 13 de octubre del 2023, del Ministerio de Salud; Oficio N°1052, del 25 de octubre del 2023, del Ministerio de Agricultura.
3. Las instituciones que dieron respuesta al OF. ORD. N°233486, del MMA, pero no nominan representante para el comité operativo de la revisión del D.S. N°39/2011, mediante: Oficio N°25739, del 08 de septiembre del 2023, del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones; Oficio N°696, del 03 de octubre del 2023, del Ministerio de Minería.
4. Mediante Oficio N°580, del 02 de octubre del 2023, del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, se informó que dicho ministerio no participará del Comité Operativo.
5. A la fecha no se tiene respuesta de las siguientes instituciones: Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; Ministerio de Vivienda y Urbanismo; Ministerio de Educación; y Ministerio de Hacienda.

6. Por lo tanto, el Comité Operativo para la revisión del D.S. N°39/2011, del MMA, estará integrado por:
- a) Sra. Jeanette Caroca de la División de Fiscalización y Sra. Constanza Lavanderos de la División de Fiscalía, como representantes de la Superintendencia del Medio Ambiente, quienes podrán ser reemplazadas en caso de ausencia o impedimento por Sr. Juan Rodríguez y Sr. Osvaldo de la Fuente, respectivamente.
 - b) Sra. Carolina Gómez de la División de Políticas y Estudios Energéticos Ambientales, como representante del Ministerio de Energía, quien podrá ser reemplazada en caso de ausencia o impedimento por Sr. Christian Malebrán de la División de Combustibles y Nuevos Energéticos.
 - c) Sra. Camila Díaz del Departamento Técnico de Productos, como representante de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, quien podrá ser reemplazada en caso de ausencia o impedimento por Sra. Viviana Rodríguez, de la Unidad de Monitoreo de Organismos y Laboratorios.
 - d) Sr. Carlos Orellana, como representante del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, quien podrá ser reemplazado en caso de ausencia o impedimento por Sr. Marcos Rivera.
 - e) Sr. Walter Folch, jefe del Departamento de Salud Ambiental, como representante del Ministerio de Salud, quien podrá ser reemplazado en caso de ausencia o impedimento por Sr. Orlando Negrón, del Departamento de Salud Ambiental.
 - f) Sra. Valeria Zúñiga, Asesora de Subsecretaria, como representante del Ministerio de Agricultura, quien podrá ser reemplazada en caso de ausencia o impedimento por Sra. María José Pizarro, jefa de Departamento de Sustentabilidad y Cambio Climático.
7. Se designa como coordinador del proceso de elaboración de la revisión normativa al Sr. Jonás Muñoz Cordero, profesional del Departamento de Planes y Normas, de la División de Calidad del Aire, y en caso de ausencia o impedimento será el Sr. Cristian Tolvett Caro, jefe del Departamento de Planes y Normas.

Sin otro particular, se despide cordialmente,


ROCIO TORO RODRÍGUEZ
Jefa División de Calidad del Aire
Ministerio de Medio Ambiente

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
DIVISION CALIDAD DEL AIRE

CTC/EMR/JMC/gqs

C.c.:

-Archivo División de Calidad del Aire.

-Expediente Norma.